

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 378/13

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de octubre de dos mil trece, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 31259/2012 caratulados: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL 70-71-80-87/12-IAS AP.EC.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° /13 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 71-80-87/12-IAS, de fecha 26-01-12 del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 71-80-87/12-IAS, de fecha 26-01-12 del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

<u>EXPTE.N°</u>	<u>RES/DTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>MONTO</u>
31259/12	071/12	26/01/12	RAWSON FUTBOL CLUB	\$ 3.000,00
31259/12	080/12	26/01/12	FERNANDEZ RICARDO H.	\$ 4.000,00
31259/12	087/12	26/01/12	CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	\$ 60.000,00

TOTAL **\$**

67.000,00

PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc.Cr. OSVALDO FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES